

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Concursos.—Orden de 23 de abril de 1952 por la que se convoca concurso para proveer tres plazas de Alumnos de la Especialidad de Anestesia con aparatos de circuito cerrado, entre Capitanes Médicos que tengan cumplidas las condiciones de embarco y Comandantes Médicos de la segunda mitad del Escalafón.—Página 660.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Nombramientos.—Orden de 23 de abril de 1952 por la que se nombra Teniente Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Teniente Auditor provisional de dicho Cuerpo y Escala D. Eduardo Fedriani López.—Página 660.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 23 de abril de 1952 por la que se nombra Teniente Médico provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Cabo primero D. Félix Bosch Figueroa, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Pág. 660.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 24 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. José Carlos Gual.—Páginas 660 y 661.

Otra de 24 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Gilberto Torres Pérez.—Pág. 661.

Ascensos.—Orden de 24 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Pedro Carrillo Díaz.—Página 661.

Otra de 24 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Escribiente Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Antonio Torres Fernández.—Página 661.

Retiros.—Orden de 17 de abril de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Leopoldo Galán Pérez.—Página 661.

MARINERÍA Y TROPA

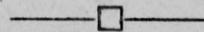
Destinos.—Orden de 24 de abril de 1952 por la que se dispone pase destinado al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el personal de Marinería y Fogoneros que se cita.—Página 661.

Continuación en el servicio.—Orden de 24 de abril de 1952 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería y Fogoneros que se reseña.—Páginas 661 y 662.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Confirmación de destino.—Orden de 24 de abril de 1952 por la que se confirma destino al Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Luque Álvarez.—Página 662.

Jubilaciones.—Orden de 15 de abril de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Gaspar Fernández de León.—Página 662.



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Concursos. — Orden Ministerial. — Artículo 1.º Se convoca un concurso para proveer tres plazas de Alumnos de la Especialidad de Anestesia con aparatos de circuito cerrado, entre Capitanes Médicos que tengan cumplidas las condiciones de embarco y Comandantes Médicos de la segunda mitad del escalafón.

Art. 2.º Los concursantes dirigirán su solicitud al excelentísimo señor Ministro de Marina antes del 15 de junio del año actual, con el informe del Jefe de Sanidad del Departamento sobre aptitud y condiciones para la Especialidad y una relación de méritos referentes a la misma. A la vista de las solicitudes serán designados por el Servicio de Sanidad los tres que se considere más aptos para comenzar el curso.

Art. 3.º Los Jefes u Oficiales designados serán pasaportados para Madrid el 1.º de septiembre próximo.

Art. 4.º El curso tendrá una duración de seis meses y se llevará a efecto en el Sanatorio de Marina y principales Clínicas Quirúrgicas de Madrid.

Art. 5.º Durante el curso, los Alumnos quedarán a las órdenes del excelentísimo señor General Jefe del Servicio de Sanidad y a las directas del Director del Sanatorio en lo que se refiera al mismo, estando sometidos a la inspección del Coronel Jefe del Negociado de Enseñanzas Sanitarias, el cual velará por su aprovechamiento y asistencia.

Art. 6.º Al final del curso los Alumnos presentarán certificado de aptitud expedido por los Centros donde hubiesen estudiado y una extensa Memoria descriptiva de cuantos trabajos y estudios hubiesen realizado, que juzgará un Tribunal Médico de la Armada constituido en esta capital y que someterá a los Alumnos a un ejercicio práctico de anestesia con aparatos de circuito cerrado.

Art. 7.º Terminado lo anterior, el Tribunal elevará a la Superioridad la propuesta definitiva de los considerados aptos, a fin de que se les otorgue el correspondiente diploma.

Art. 8.º De conformidad con el artículo 12 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, los Alumnos de este curso disfrutarán de las asignaciones de "residencia eventual", en la cuantía de 60 pesetas los Jefes y 45 pesetas los Oficiales.

Madrid, 23 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Escalas de Complemento.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 31 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por las Ordenes Ministeriales de 30 de noviembre de 1946 y 28 de febrero de 1950 (D. O. números 267 y 54, respectivamente), se nombra Teniente Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Teniente Auditor provisional de dicho Cuerpo y Escala D. Eduardo Fedriani López, con antigüedad de 1.º de abril actual, fecha en que terminó el período de prácticas reglamentarias.

Madrid, 23 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Orden Ministerial.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente Médico provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Cabo primero (Licenciado en Medicina), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 62), D. Félix Bosch Figueroa.

Asimismo se dispone, efectúe, en el Hospital Militar del Departamento Marítimo de Cartagena, las prácticas establecidas en el artículo 31 del citado Reglamento, en el período de tiempo comprendido entre el 1.º de junio próximo al 1.º de octubre siguiente, de acuerdo con lo determinado en la disposición Ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 54).

Madrid, 23 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. José Carlos Gual, con antigüedad de 19 del mes en curso y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo próximo; escalafón

nándose a continuación del de su mismo empleo don Diego Mateo López.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Orden Ministerial.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Gilberto Torres Pérez, con antigüedad de 15 de junio de 1950 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero de 1952; escalafonándose entre los de su mismo empleo don Francisco Piñero Martínez y D. Nicolás Martínez Rivas.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Pedro Carrillo Díaz, con antigüedad de 15 de junio de 1950 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo de 1952, escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Juan Díaz Ruiz y D. Salvador Pereira Currás.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente Mayor del Cuerpo de Suboficiales, segunda del turno de amortización, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Antonio Torres Fernández, con antigüedad de 23 de marzo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril en curso, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. José R. Castillo Montalbán.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Orden Ministerial.—Por cumplir el día 14 de julio de 1952 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Leopoldo Galán Pérez cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 17 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

Marinería y Tropa.

Destinos.—Orden Ministerial.—A propuesta del excelentísimo señor Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se dispone que el personal de Marinería y Fogoneros que a continuación se relaciona pase destinado al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia:

Cabo habilitado Fogonero Juan Serrano López.

Marinero Especialista Mecánico José Ojeda Vázquez.

Marinero de Segunda Angel Pérez Ortiz.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Continuación en el servicio.—Orden Ministerial.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden Ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. número 189), al siguiente personal de Marinería y Fogoneros:

Cabo primero de Maniobra.

Vicente Costa Bonet.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo primero Electricista.

Enrique Castro Piñero.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos primeros Radiotelegrafistas.

Joaquín Rosa Hita.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

José Solano Escolar.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Jesús Rey Richarte.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1952, fecha en que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo primero Sanidrio.

Anastasio Sánchez Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo de Maniobra.

Juan Toscano Méndez.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabos segundos Mecánicos.

Antonio Mayordomo Conesa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle correspondido ingresar en la Armada por su turno.

Francisco Villalobos Rincón.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio de 1951, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabo segundo Electricista.

Elías Ruiz Gorchero.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Cabo segundo Fogonero.

Andrés Llamas Gutiérrez.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 28 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los veinte años de servicios efectivos.

Marinero Especialista de Maniobra.

Pedro Martínez Tortosa.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación en la Armada, por haberle sido concedido su ingreso en concepto de voluntario.

Marinero Especialista Hidrógrafo.

Rolando Rey Brea.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 4 de enero de 1952,

fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marinero de Oficio (Panadero).

Faustino Sánchez García.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Marinero de Oficio (Cocinero).

José Martín Muriel.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 2 de enero de 1952, fecha en la que cumplió los cuatro años de servicios efectivos, contados a partir del día en que efectuó su presentación, por haberle correspondido ingresar en la Armada por su turno.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Confirmación de destino.—Orden Ministerial.—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Canarias, se confirma en el destino conferido por dicha Superior Autoridad en la Comandancia Militar de Marina de Tenerife al Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Luque Alvarez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Orden Ministerial.—Por cumplir en 16 de mayo de 1952 la edad de sesenta y cinco años fijada al efecto el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Gaspar Fernández de León, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de "activo" en que se encuentra y sea alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 15 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.